

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 320

30 de octubre de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortes*

Referida a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura ; de Hacienda; y de la Región del Oeste

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar el estudio de necesidades, diseño, permisos, ampliación de la actual comandancia o construcción de una nueva comandancia y todo lo relacionado con el desarrollo de las facilidades de la Comandancia de Área de Aguadilla de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; identificación de fondos estatales, federales u otros; establecer términos de tiempo; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Seguridad es un término abarcador que incluye todo aquello que es seguro o no tiene peligro. La seguridad del pueblo y sus habitantes es sin duda alguna, una de las prioridades de toda administración pública, además está dentro de la constitución del ELA. La gestión de proteger las vidas y la propiedad es parte esencial dentro de la seguridad. Gracias a la gestión diaria de los oficiales de la Policía de Puerto Rico y de los Policías Municipales y su compromiso, se da una lucha sin tregua contra las fuerzas del desorden y el caos para brindar seguridad a nuestro pueblo y sus habitantes y resolver las distintas situaciones surgidas.

En el caso de la región oeste y específicamente el Área policial de Aguadilla no es la excepción porque tenemos oficiales comprometidos. Esta Área comprende los pueblos de Aguadilla, Moca, Aguada, Rincón, Añasco, San Sebastián e Isabela. Cada pueblo tiene su cuartel de distrito, aunque con necesidades, pero están en lugares seguros y accesibles. En el caso de la Comandancia de Área, esta se encuentra en una zona inundable. Durante años en lluvias torrenciales, tormentas o huracanes el acceso a la comandancia se ve limitado por inundaciones.

Si es importante la seguridad para nuestro pueblo, ¿es importante la seguridad de quienes velan por ella? La contestación obligatoria es SI. Durante 10 años se ha estado hablando de construir una nueva comandancia, incluso la Autoridad de Edificios Públicos posee terrenos para estos fines. La situación económica ha sido la excusa para no comenzar la construcción de dichas facilidades. Aunque actualmente persista la misma excusa, no es menos cierto que tenemos que evaluar en todo detalle lo que será el futuro del servicio que brindan nuestros policías desde dicha comandancia y como atenderemos su seguridad.

Es necesario evaluar toda la información disponible y buscar soluciones viables dentro del marco económico actual y la proyección al futuro cercano de que la economía debe mejorar. En dicha evaluación es importante establecer las necesidades actuales y futuras, el desarrollo de tecnología, usos y capacidad de funciones administrativas e investigativas, entre otros. Además es importante establecer en dicha evaluación si es viable una ampliación y mejoras a la actual comandancia incluyendo la adquisición de un terreno en la parte posterior y construyendo un acceso a la carretera PR #2 o construir una nueva comandancia en los terrenos de la AEP o en algún otro lugar.

Para atender las necesidades siempre es necesario identificar el dinero. Una de las fuentes de dinero pueden ser fondos federales para obras en zonas inundables o mitigación, así como fondos competitivos. Además desarrollar facilidades donde se pueda alquilar espacios de oficinas o locales de servicio para obtener fondos y pagar un préstamo (facilidades autoliquidables).

Lo importante es comenzar con la evaluación seria y la presentación de soluciones, incluyendo estudios de viabilidad, diseño, planos y permisos, entre otros, hasta donde sea posible, para tener un marco claro de este tema y comenzar la implantación de soluciones. Si no hacemos esto pasaran muchos años más con la excusa de que no hay dinero, pero el día que haya dinero no se podrá realizar la obra porque sencillamente nos sentamos a esperar y no nos preparamos.

Somos el gobierno del cambio, y para demostrarlo, es que comenzamos con la planificación responsable y presentamos esta resolución conjunta para atender la necesidad de la Comandancia de Área de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico y la seguridad de nuestros oficiales y habitantes.

Para poder cumplir ese objetivo, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico estima necesario ordenar el estudio de necesidades, diseño, permisos, ampliación de la actual comandancia o

construcción de una nueva comandancia y todo lo relacionado con el desarrollo de las facilidades de la Comandancia de Área de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico. De esta manera, el Gobierno de Puerto Rico contribuye a la seguridad y al desarrollo del área Oeste de la Isla.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Policía de P.R. el estudio de necesidades, diseño, permisos,
2 ampliación de la actual comandancia o construcción de una nueva comandancia y todo lo
3 relacionado con el desarrollo de las facilidades de la Comandancia de Área de Aguadilla de la
4 Policía de Puerto Rico.

5 Sección 2.-Se ordena la identificación de fondos estatales, federales u otros. Además
6 se otorga autoridad para aceptar donaciones del sector público o privado.

7 Sección 3.-Se establece un término de tiempo máximo de 3 meses para comenzar con
8 el plan de trabajo establecido en la sección 1. Además se someterá a la Asamblea Legislativa
9 un resumen del desarrollo de esta resolución cada 3 meses.

10 Sección 4.-La Policía de Puerto Rico tendrá a su cargo la implantación de esta
11 Resolución y podrá coordinar con las agencias pertinentes y entidades públicas y privadas.

12 Sección 5.-Se autoriza a la Autoridad de Edificios Públicos a ceder libre de costos los
13 terrenos adquiridos y en su posesión para la construcción de la nueva comandancia, a la
14 Policía de Puerto Rico.

15 Sección 6.-Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su
16 aprobación.